

**TUMULTOS Y MOTINES.  
LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LOS PUEBLOS GUARANÍES  
DE LA REGIÓN MISIONERA - (1768-1799).**

**JUAN LUIS HERNÁNDEZ\***

---

\* Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

### **Resumen**

El objetivo de este artículo es el estudio de la conflictividad social en los pueblos guaraníes de la región misionera en las últimas tres décadas del siglo XVIII, desde la expulsión de los jesuitas (1768), hasta el inicio de la gestión del virrey Avilés (1799), durante la cual se modificó el régimen de los pueblos. Se analizarán las formas que asumieron las protestas en las comunidades, delineando el contexto histórico en que se produjeron, y observando el comportamiento de los distintos actores - elites y multitudes indígenas, administradores, funcionarios. A pesar de las imágenes habituales de sumisión e indiferencia atribuidas a la población guaraní, se podrá apreciar una reconstrucción histórica mucho más compleja, destacándose los esfuerzos denodados de un grupo humano por sobreponerse a las injusticias a que fue sometido.

### **Abstract**

This article deals with social conflict in Guaraní towns in the Misiones area during the last three decades of the XVIII century. In other words from the Jesuits expulsion in 1768 until the beginning of Viceroy Avilés term in 1799 during which the towns regime was modified. Different ways of community protests will be analyzed drawing the historical context that produced them observing the actors behavior - elite and indigenous multitudes, administrators, public officials. Going beyond the habitual image of the Guaraníes as indifferent and submissive people, a complex historical reconstruction will be appreciated, stressing the struggle of a group of people in order to overcome the injustices they were submitted to.

## INTRODUCCIÓN

Los treinta pueblos que hasta 1768 constituyeron las doctrinas o misiones guaraníicas controladas por la Compañía de Jesús estaban asentados en una estrecha franja a orillas de los ríos Paraná y Uruguay, desde la cual se desprendían, en dirección sudoeste, los más septentrionales (Santo Tomé, La Cruz, Yapeyú y San Borja), siguiendo el curso del Uruguay. En la época de la expulsión de los jesuitas, estos pueblos conformaban el centro de gravedad de la región misionera, un distrito con fisonomía propia que comprendía, dentro de límites algo imprecisos, vastos territorios de lo que hoy son las provincias argentinas de Misiones y Corrientes, así como del Paraguay, Uruguay y Río Grande do Sul (Brasil). De acuerdo al último recuento jesuítico (1767) la población de los treinta pueblos ascendía, a esa fecha, a 88.828 habitantes<sup>1</sup>.

El objetivo de este artículo es el estudio de la conflictividad social en los pueblos guaraníes de la región misionera durante las últimas tres décadas del siglo XVIII, desde la expulsión de los jesuitas (1768) hasta el inicio de la gestión del virrey Avilés (1799), cuyas reformas modificaron el ordenamiento socioeconómico de los pueblos. Se intentará analizar las distintas formas que asumieron las protestas y los reclamos en las comunidades, delinear el contexto histórico en que se produjeron, y observar el comportamiento de los distintos actores - elites y multitudes indígenas, administradores, autoridades y demás funcionarios coloniales.

A la expresión *multitud indígena* (a la *elite* le dedicaremos una sección específica más adelante) le asignamos el significado que le diera Rudé (1971), en tanto concepto que remite a las actividades político-sociales de las masas como sujeto social, en particular su participación en motines, revueltas, rebeliones, insurrecciones, es decir, episodios colec-

---

<sup>1</sup> A partir de 1774, los treinta pueblos quedaron agrupados en cinco Departamentos: Santiago (San Ignacio Guazú, Nuestra Señora de Fe, Santa Rosa, San Cosme y Santiago); Yapeyú (La Cruz, Santo Tomé, San Borja y Yapeyú); San Miguel (San Nicolás, San Luis, San Lorenzo, San Juan, Santo Angel y San Miguel); Concepción (San Javier, Apóstoles, San José, Mártires, San Carlos, Santa María la Mayor y Concepción); y Candelaria (Corpus, San Ignacio Mini, Loreto, Candelaria, Santa Ana, Itapúa, Jesús y Trinidad).

tivos de carácter violento que asumieron características específicas en sociedades pre-capitalistas, con anterioridad al advenimiento y constitución de las modernas clases sociales.

La multitud no es una mera sumatoria de individuos aislados, sino un conjunto o colectivo social. Pero entonces, ¿cual es la lógica de su conducta? Pensamos que debemos recurrir a los conceptos de *reciprocidad y redistribución*, que permiten estudiar los principios que regían los intercambios y la vida social de las comunidades indígenas de Sudamérica antes de la llegada de los europeos. Para Sahlins (1983), la reciprocidad constituía en estas sociedades un conjunto de transacciones diversas, de vínculos de intercambio entre los individuos, que encerraban múltiples aspectos materiales, sociales y simbólicos; mientras la redistribución era una forma de organización de las relaciones de reciprocidad, característica de las sociedades organizadas en jefaturas<sup>2</sup>.

Nuestra hipótesis más general es que el pueblo guaraní, a través de un largo y complejo recorrido, fue resignificando los contenidos de estas relaciones de reciprocidad y redistribución en los momentos trascendentes de su evolución histórica. La transición del período jesuítico a la administración colonial secularizada fue uno de ellos, y al frustrarse las expectativas indígenas en el nuevo orden, florecieron las protestas sociales en sus más diversas formas.

La insatisfacción de la multitud encontró cauces propios. Entendemos que los *motines* y los *tumultos* constituyen formas particulares de revueltas, que se diferencian entre sí por poseer los primeros un mayor grado de organización e intensidad en la acción, teniendo en común un estado de agitación social característico de toda alteración del orden constituido, y origen en un estímulo directo, perteneciente al orden de lo cotidiano. En esto se diferencian las revueltas de las rebeliones, que por lo general responden a un plan mínimo de organización y coordinación, sustentado en comunicados, disposiciones o programas políticos; las rebeliones por otro lado, no están provocadas por un estímulo aislado, sino que surgen en coyunturas donde convergen distintos factores favorables (O'Phelan Godoy 1988).

Para avanzar sobre nuestra hipótesis efectuaremos primero algunas consideraciones generales sobre el período 1768-1799, para posteriormente presentar y analizar tres casos particulares de episodios conflictivos.

## LAS REFORMAS DE BUCARELI

Como es sabido, entre julio y agosto de 1768 el gobernador Francisco de Paula Bucareli dio cumplimiento a la Orden de Expulsión de los Jesuitas - dictada por la corona

<sup>2</sup> Las relaciones de reciprocidad y redistribución sistematizadas por Sahlins remiten a sociedades con cierto grado de centralización política. No era éste el caso de la sociedad guaraní, pero en ella los jefes debían redistribuir periódicamente bienes apetecidos si querían mantener su prestigio y liderazgo.

española en 1767 - en los treinta pueblos guaraníes del Paraná y del Uruguay. Tras la expulsión, Bucareli se abocó a la creación de un nuevo ordenamiento político-administrativo en la región. Mantuvo el régimen de comunidad existente en los pueblos como estructura socioeconómica básica de los mismos modificando su gobierno: administradores civiles reemplazaron a los sacerdotes en los asuntos temporales, mientras religiosos de distintas órdenes pasaron a ocuparse exclusivamente de los asuntos espirituales. Esta separación de las funciones temporales y espirituales fue el cambio más importante introducido por Bucareli, poniendo fin de esta manera al régimen anterior, en el cual la autoridad estaba concentrada en los sacerdotes jesuitas. Asimismo el gobernador creó la Administración General de Misiones, organismo administrativo directriz de la región durante el período, cuya función era centralizar la producción en Buenos Aires, venderla, comprar los productos necesarios para los pueblos y pagar gastos, tributos, sueldos y diezmos. Cabe recordar que el régimen de comunidad o comunidad de bienes implicaba que las estancias, yerbales y otros cultivos eran de propiedad comunal, mientras todos los años se asignaban pequeños lotes o chacras a las familias indígenas para cultivos de subsistencia. Bucareli mantuvo también los cabildos y corregidores indígenas, que colaboraban en la organización de las faenas comunales y en la administración de los pueblos.

En el aspecto jurídico, el gobernador dictó, entre 1768 y 1770, un conjunto de reglamentaciones conocidas genéricamente en la época como las Ordenanzas, en las que establecía las funciones de las autoridades designadas y fijaba normas para la regulación del comercio y demás actividades económicas y administrativas. A fines de 1769 designó a Francisco Bruno de Zavala como gobernador interino de los treinta pueblos, con jurisdicción directa sobre quince de ellos, asistido por tres tenientes gobernadores a cargo de los quince restantes, con residencia en Yapeyú, San Miguel y Concepción<sup>3</sup>.

En síntesis, Bucareli cambió el gobierno y el sistema administrativo, pero mantuvo el régimen económico-social existente en los pueblos. Pronto se generó una dura disputa entre la Administración General -y sus hombres en el terreno, los administradores particulares- y los comerciantes locales, apoyados por las autoridades y otros funcionarios, que pretendían comerciar directamente con los pueblos, para apropiarse del excedente indígena. Pero las comunidades y sus elites no estaban dispuestas a permanecer indiferentes ante los acontecimientos, y no demoraron demasiado en demostrarlo.

En cuanto al ordenamiento político del distrito con posterioridad a la gestión de Bucareli, digamos brevemente que su sucesor inmediato, Vértiz, completó en 1774 el agrupamiento de los pueblos en cinco Departamentos: Candelaria, Concepción, Santiago, Yapeyú y San Miguel, limitando la jurisdicción de Zavala a Candelaria - aun cuando este funcionario siguió detentando el cargo de gobernador de los treinta pueblos. El otro acontecimiento importante fue la aplicación, a partir de 1784, de la Real Ordenanza de Inten-

---

<sup>3</sup> Las reglamentaciones dictadas por Bucareli (Instrucción, Adición a la Instrucción y Ordenanzas de Comercio) fueron recopiladas por Brabo (1872), junto con la correspondencia del gobernador con el conde de Aranda y otra documentación de interés.

dentes, por la cual Candelaria y Santiago quedaron bajo la jurisdicción del gobernador intendente del Paraguay, mientras Concepción, Yapeyú y San Miguel pasaron a depender del Intendente de Buenos Aires. Nominalmente, el gobernador de los 30 pueblos mantuvo su competencia en los asuntos de Justicia y Guerra, situación conflictiva que recién sería modificada en 1803, con la creación del gobierno político y militar de Misiones.

## LAS ELITES INDÍGENAS

Ahora bien, para entender el impacto que las reformas de Bucareli produjeron en las comunidades, es necesario tener en cuenta que si bien durante todo este período los pueblos mantuvieron su homogeneidad étnica y cultural, existían diferenciaciones sociales importantes al interior de las comunidades (Susnik 1966). Intentaremos abordar el estudio de estas diferencias sociales delineando tres grupos: caciques, empleos, cabildantes y corregidores.

Cuando en agosto de 1784, Francisco Bruno de Zavala redactó, a pedido del superintendente Francisco de Paula Sanz, su informe sobre el estado de los treinta pueblos guaraníes, consideró adecuado iniciar la descripción de los mismos de la siguiente manera:

“El método de gobierno y policía que tienen entre sí los indios guaraníes y tapes habitantes de aquellos pueblos consiste en reconocer a sus caciques; cada cacicazgo habita en los pueblos en unos galpones o filas de casas de igual medida y proporción, cubiertos de teja, con corredores por todos costados que sirven de tránsito...cada galpón se divide en varios pequeños aposentos, cada uno de los cuales ocupa una familia de las pertenecientes a aquel cacicazgo, y según lo numeroso de él, así tiene más o menos galpones; el cacique, cuando se le pregunta, que *mboyas* tiene, responde: tengo tantas filas de casas o galpones para que se conceptúe su número” (González 1941).

El cacicazgo aparece definido en las fuentes como la unidad o célula económico-social de los pueblos. Las familias pertenecientes a un mismo cacicazgo se agrupaban en un galpón o fila de casas, y en tanto integrantes de ese cacicazgo participaban en las tareas y faenas comunes. Se consideraba *mboyá* a cada miembro adulto que integraba la parcialidad de un cacique principal; los padrones eran confeccionados respetando este agrupamiento de gente. Si bien los caciques mantenían algunos privilegios - uso del Don, no pagar tributo, figurar en primer lugar al confeccionarse los padrones, ventajas económicas en los repartos - el cacicazgo experimentó profundas transformaciones en las reducciones: jefes valerosos y elocuentes (*mburuvichá*) mutaron en representantes de su parcialidad, en un proceso muy complejo. No obstante, los caciques conservaban su importancia dirigente, lo que llevó a Bucareli y Zavala a intentar una política de acercamiento

to hacia ellos, para contrarrestar la influencia de la facción indígena que había sido particularmente adicta a los jesuitas.

Ahora bien, ¿quienes constituían esta facción? Según Zavala, como contrapeso de los caciques, los jesuitas:

“tenían formado para esto otro partido más adherente, compuesto de los muchachos que les servían, de los sacristanes y sacristancillos, de los músicos y danzantes, estos eran los atendidos, y preferidos aún para los casamientos y eran los que tenían el manejo y empleo del pueblo y de las estancias” (González 1941).

Esta facción indígena aparece identificada en las fuentes como los empleos. Se trataba de un grupo ocupacional, formado y educado integralmente por los jesuitas, que ocupaba cargos importantes en las reducciones, como ser cuidadores de faenas, maestros de oficios, capataces, mayordomos, músicos (Cardiel [1771] 1994). Integrar este grupo otorgaba ventajas económicas y reconocimiento social.

Por último, en el período colonial tardío, los cabildos indígenas y los corregidores continuaron funcionando en los pueblos. En cada uno, además del corregidor y teniente corregidor, existía un cabildo indígena compuesto por uno o dos alcaldes de primer y segundo voto, un alcalde de hermandad, un alguacil mayor, cuatro regidores, procurador, mayordomo y secretario. Los miembros de este cabildo eran electos todos los años, y las listas respectivas eran formadas por los capitulares salientes y el corregidor, con el visto bueno del administrador, que remitía el acuerdo electoral al gobernador para su aprobación. La función asignada a los cabildantes era el control social del trabajo y de las costumbres. Todos los días, a primera hora, los cabildantes recibían instrucciones del administrador, y luego, conjuntamente con el corregidor, procedían a repartir los indios para la realización de las faenas correspondientes a ese día. Los cabildantes entendían, junto con el corregidor, en todas las causas, y tanto unos como otros fueron muy abusivos, de modo que los azotes y los castigos eran generalizados en los pueblos.

El administrador aseguraba su puesto enviando las remesas exigidas a Buenos Aires, y los cabildantes y el corregidor aseguraban a su vez su empleo dando cumplimiento a las tareas comunales de donde salía la producción enviada a la Administración General. Esta estrecha colaboración entre el administrador y el corregidor, y la mutua dependencia en cuanto a la satisfacción de sus intereses, explica la tendencia a la perpetuación en el cargo de los corregidores, sin respetar los límites temporales establecidos en las Ordenanzas. Podemos deducir entonces que la elite indígena de los pueblos estaba compuesta por el corregidor, el teniente corregidor, los cabildantes y algunos empleos principales, quienes, a partir del ejercicio de sus cargos obtenían provechosas ventajas económicas, fueros especiales, reconocimiento social y además cumplían un papel esencial en el desarrollo de las actividades económicas del pueblo. Aliada por lo general a los administradores, esta elite tuvo una clara responsabilidad en la explotación de la multitud indígena bajo la amenaza de azotes y otros castigos.

## LA AGITACIÓN SOCIAL EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL NUEVO GOBIERNO

Como ya se dijo, Bucareli intentó implementar su política apoyándose en los caciques, cuya importancia advirtió desde un primer momento como contrapeso de los empleos. La convocatoria de treinta caciques y corregidores a Buenos Aires y el agasajo de que fueron objeto, las promesas y exhortaciones que realizó al entrar en los pueblos, las entrevistas con jefes y referentes indígenas, y finalmente, la insistencia en que los nombramientos de corregidores recayesen en los caciques principales en forma rotativa (que no se cumpliría), formaron parte de este intento por obtener el apoyo de esta facción indígena (Brabo 1872).

Pero el proyecto de Bucareli, que había comenzado auspiciosamente al lograr el desalojo rápido y pacífico de los jesuitas (González 1914), pronto entró en crisis y fracasó. Convergieron en ellos varios factores, destacándose entre ellos:

- La carencia de personal idóneo para cubrir las funciones temporales. Los administradores que designa Bucareli se revelan ineficientes, no tienen experiencia y muchos ni siquiera hablaban el guaraní, por lo cual no pueden hacerse entender con la población indígena.
- La actitud renuente asumida por corregidores, cabildantes y empleos ante el nuevo gobierno, sin cuyo concurso administradores y funcionarios no podían hacer nada.
- El juego propio que despliegan los caciques, que en lugar de apoyar a Bucareli se convierten en portavoces de las quejas y aspiraciones de sus parcialidades.

Para la multitud indígena pronto quedó claro que con el nuevo gobierno no estaba garantizado el mínimo subsistencial que hasta ese momento había dispuesto para sus necesidades básicas. Y por otra parte rechazaba el autoritarismo y los abusos de administradores y funcionarios. De modo que en estos primeros años tras la expulsión de los jesuitas, la situación imperante en la mayoría de los pueblos se caracterizó por la desobediencia generalizada de la población indígena a las nuevas autoridades, el consumo indiscriminado de la hacienda sin control alguno y la exigencia de la apertura de los almacenes comunitarios y el reparto de yerba, carne y lienzo. Todo ello contribuyó a generar un clima de fuerte agitación social, sumiendo a administradores y autoridades en la impotencia para mandar y hacerse obedecer y en el temor a la rebelión abierta. Los informes y documentos de la época dan cuenta del horror de los funcionarios españoles frente a los hechos que se sucedían en los pueblos, no vacilando en utilizar términos como “derroche” o “descontrol”, considerando “irracional” la actitud de la multitud indígena.

En realidad, la conducta de los guaraníes estaba lejos de ser irracional. Antes de la llegada de los europeos, su organización social, política y económica se había basado en el parentesco y la reciprocidad. Como otras culturas de la selva tropical, practicaban la agricultura de roza, y vivían en aldeas integradas por linajes que comprendían a los hombres que se consideraban descendientes de un antepasado común, quienes con sus muje-



res e hijos moraban en grandes casas multifamiliares, llamadas *malocas*. Los jefes *-mburuvichá-* de estos linajes se destacaban por su coraje, elocuencia y generosidad (Necker 1983). Gozaban del privilegio de la poligamia y obtenían servicios de los demás integrantes del grupo, pero su cargo no era hereditario, ni podían ejercer mayores niveles de coerción: la jefatura se obtenía a partir de las cualidades exhibidas por quienes aspiraban al liderazgo – en particular, la aptitud para la guerra y la capacidad para obtener bienes y su distribución entre los integrantes del linaje (Roulet 1993). Estas relaciones de reciprocidad y redistribución fueron resignificadas en las reducciones, donde si bien la producción estaba bajo control de los sacerdotes jesuitas, una parte sustancial de los bienes eran redistribuidos a la comunidad, la unidad socio-económica básica siguió siendo el cacicazgo y sus jefes (los caciques a que aludimos anteriormente) cumplían un rol importante –seguramente mucho más importante que lo habitualmente admitido por los jesuitas en sus crónicas (Garavaglia 1987).

El nuevo gobierno buscó consenso a través de las promesas de Bucareli, pero éstas fueron reinterpretadas por los guaraníes y sus jefes, de la misma manera que en el pasado resignificaron órdenes o conceptos de las autoridades eclesiásticas o civiles en su propio provecho y conveniencia, y de acuerdo a sus propias nociones culturales y de organización social. Negaron autoridad a los administradores civiles, se aprovecharon de las rivalidades entre éstos y los curas, trataron de ampliar las raciones de carne, yerba y lienzo –que en los términos de la época y del medio- daban cuenta del nivel de bienestar a que podían aspirar. Los desórdenes y tumultos cundieron en los pueblos. Susnik (1966) estudió detenidamente los sucesos de Nuestra Señora de Fe, donde persistió por mucho tiempo la desobediencia y el rechazo a las faenas comunitarias, prevaleciendo la multitud indígena, acaudillada por los caciques, cada vez que se pretendía establecer un control más rígido por parte de las autoridades. En otros pueblos era tal la agitación que los administradores solicitaban desesperadamente al Administrador General que remitiera una serie de productos para uso y provecho exclusivo del corregidor y los cabildantes, en clara compensación por sus esfuerzos para mandar las remesas a Buenos Aires – ya que de otra manera no se podía garantizar su envío<sup>4</sup>.

Muchos contemporáneos criticaron a Bucareli, endilgándole ser el responsable de la agitación social en los pueblos, que se habría originado en sus promesas “demagógicas” – críticas cuyos ecos parecen resonar en historiadores posteriores<sup>5</sup>. No advirtieron que lo

<sup>4</sup> Los pedidos consistían fundamentalmente en bienes de prestigio solicitados por la elite indígena, como en Santa Ana y Yapeyú (A.G.N., Sala IX, 17-4-2) y más tarde, Santa María la Mayor (A.G.N., Sala IX, 17-7-1), San Carlos e Itapúa (A.G.N., Sala IX, 18-7-2).

<sup>5</sup> En una polémica historiográfica hoy olvidada, Pablo Hernández (1913) fustigó duramente la política de Bucareli asumiendo la defensa del régimen jesuítico; mientras que Julio César Gonzalez (1914) defendió las reformas del gobernador utilizando materiales en ese entonces inéditos, pero no logra comprender la lógica de la reciprocidad de los indígenas, distinta de las concepciones de Bucareli.

que estaba aflorando eran tendencias muchas más profundas; la multitud indígena no estaba dispuesta a aceptar pasivamente la imposición de mayor trabajo y autoritarismo como pretendía la nueva administración; bregaba por imponer sus nociones recíprocitarias frente a la lógica reformista de Bucareli y Zavala. El resultado fue una situación de intensa conflictividad social que demandó a las autoridades un duro esfuerzo para superarla.

## LA REORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS Y LA REACCIÓN INDÍGENA

El cuadro descrito comenzó a ser lentamente revertido, jugando en ello un papel fundamental la Administración General de Misiones, en particular, al asumir en diciembre de 1771 Juan Angel Lazcano al frente del organismo, quien se desempeñó en el cargo hasta enero de 1785. El objetivo fundamental de Lazcano fue reordenar la economía de los pueblos, priorizando el cuidado y el restablecimiento de las estancias y la producción de los yerbales (Maeder 1992). Para ello mejoró el aparato administrativo, designando como administradores de los pueblos elementos más eficientes y responsables. El Administrador General aplicó rigurosamente el único recurso que la distancia le permitía: los administradores cobraban su sueldo una vez que dejaban el puesto - en el interin sólo percibían adelantos a cuenta. Condicionó entonces el pago de los haberes devengados al desempeño del cargo, que se medía por las remesas efectuadas por el pueblo a la Administración General<sup>6</sup>. Lazcano no vaciló en enfrentarse con Zavala, quien defendía el acceso de los comerciantes locales a los pueblos, y sostuvo contra él un largo pleito por el cual el gobernador quedó retenido en Buenos Aires, suspendido en su cargo por largos años<sup>7</sup>.

Es indudable que bajo la gestión de Lazcano la economía de los pueblos mejoró, restableciéndose las estancias y el envío de remesas a Buenos Aires (Doblas [1784] 1836). Pero para que eso fuera posible, los administradores, con la complicidad de las élites indígenas, debieron incrementar las jornadas de trabajo, reducir los repartos de víveres y vestimentas, acortar el tiempo que los indígenas dedicaban a sus chacras particulares. El resultado fue una caída sustancial en el nivel de vida de los pueblos, sostenida con mayor autoritarismo y castigos corporales. Las expectativas guaraníes en el cambio de gobierno quedaron brutalmente frustradas; en lugar de la lógica recíprocitaria que alentaba la multitud indígena se impuso una directiva mercantilista, por la cual la mayor parte de la producción se comercializaba sin que ello reportara beneficio alguno a los hombres y mujeres que con su trabajo y esfuerzo producían los bienes que a otros enriquecían.

<sup>6</sup> Muchos se pasaron años reclamando sueldos que nunca les pagaron, como Manuel de Bustamante, administrador de Loreto durante 26 años, que reclamaba una deuda de 5.600 pesos por sueldos devengados no abonados. A.G.N., Sala IX, Legajo 18-3-4.

<sup>7</sup> El pleito duró desde 1777 a 1784, lapso en el cual Zavala estuvo alejado de su cargo. El 23 de junio de 1784 el virrey Loreto dictó sentencia a su favor, confirmada por Real Cédula del 2 de febrero de 1787. Lazcano fue removido el 7 de enero de 1785. A.G.N., Sala IX, Legajo 17-8-4.

La respuesta guaraní a esta situación no se hizo esperar: la fuga, forma primaria de resistencia, se tornó masiva. A medida que la situación fue cambiando y los administradores retomaron el control de las faenas comunales, los indígenas se vieron obligados a ensayar respuestas distintas ante condiciones de vida y de trabajo que se tornaban cada vez más desfavorables. En este contexto, los guaraníes apelaron a la deserción de los pueblos, que terminó desestructurando el régimen socioeconómico de la región, obligando a su replanteo hacia fines de siglo (Hernández 1996)<sup>8</sup>.

Pero los indígenas que se quedaron tampoco se resignaron a la pasividad. Buscaron la manera de resistir los atropellos de las autoridades y los abusos de las elites indígenas a ellas aliadas. El resultado fue el estallido de motines y tumultos, que expresaban el descontento imperante en las comunidades, y mediante los cuales la multitud exigía la satisfacción de sus reclamos. La revuelta indígena más importante durante este período fue el motín de Yapeyú de 1778, pero en las fuentes se pueden rastrear quejas, planteamiento y tumultos de menor envergadura pero que demuestran una firme voluntad de oponerse – aun en condiciones de inferioridad – a la avalancha de agresiones y abusos descargados sobre los pueblos. Analizaremos a continuación tres casos: el ya mencionado motín de Yapeyú y dos episodios conflictivos que tuvieron lugar en 1787, uno en Apóstoles y el otro en San Lorenzo.

## ANÁLISIS DE CASOS: EL MOTÍN DE YAPEYÚ.

El motín de Yapeyú de 1778 se destaca - por su origen, características y derivaciones - en la cronología de los conflictos sociales de la región<sup>9</sup>. Todo comenzó en noviembre de 1778, cuando el capitán Juan de San Martín, Teniente Gobernador del departamento de Yapeyú, dispuso la realización de una vaquería, encargando la conducción de la misma al cacique principal y alcalde de segundo voto Melchor Aberá. Este no cumplió la tarea encomendada, por lo que la vaquería fracasó. San Martín, irritado, hizo encarcelar a Aberá con cepo y grillos. El suceso conmovió profundamente a la multitud indígena, ya sensibilizada por los castigos ejemplares aplicados poco antes a obreros tejedores al comprobarse faltante de hilo en los almacenes, de modo que el motín se desencadenó rápidamente.

<sup>8</sup> Sobre la fuga masiva está basada la hipótesis principal de la Tesis de Licenciatura del autor. En ella se sostiene que no fue la crisis económica producida por la expulsión de los jesuitas la que motivó la despoblación de las Misiones, sino la fuga masiva de los indígenas ante el incremento de la explotación y los malos tratos en los pueblos lo que resquebrajó el orden social en la región (Hernández 1996).

<sup>9</sup> La única descripción detallada de los sucesos que encontramos en la historiografía pertenece a Raúl Labougle (1941).

De acuerdo a la reconstrucción de los hechos<sup>10</sup>, en la mañana del viernes 20 de noviembre, a inspiración del cacique Ignacio Asurica y del cabildante Félix Arey, se reunieron en la sede del Cabildo todos los caciques y resolvieron elevar un memorial solicitando la libertad de Aberá, el cual fue redactado por otro cacique, Juan Pastor Tayuare. El memorial fue entregado a San Martín en la tarde, cuando una cantidad importante de indígenas se congregaron en su residencia, produciéndose un duro intercambio de palabras entre el Teniente Gobernador y Félix Arey. En el momento culminante, San Martín le ordenó a Arey que dejase la vara en la puerta si quería hablar con él, a lo cual éste le contestó furioso “que si él era *mburuvichá*, también él lo era, y que aquella vara se la había dado Dios y el Rey”<sup>11</sup>, mientras golpeaba enérgicamente la vara contra el suelo. A la mañana siguiente San Martín, escoltado por los soldados, se dirigió al Cabildo. Los caciques reclamaron la libertad de Aberá, y le exigieron al teniente gobernador que les entregase las llaves del cepo. Ante el intento de San Martín de apresar a los cabecillas del motín, Arey arengó decididamente a los soldados, quienes se unieron a los amotinados, y todos juntos liberaron a Aberá. Ese mismo día, los caciques de Yapeyú escribieron a los del pueblo vecino de La Cruz explicando los sucesos. Cuando los acontecimientos parecían salirse definitivamente de madre, llegó a Yapeyú un destacamento enviado por el gobernador, siendo detenidos los principales dirigentes indígenas. Instruido el sumario, las actuaciones fueron remitidas a Buenos Aires, y contra lo que era de suponer, tanto el fiscal como el Protector de Naturales, si bien reprobaron la conducta indígena, censuraron el proceder del Teniente Gobernador, a quien achacaban tener responsabilidad en los desórdenes al no haber respetado los fueros que tenía Aberá en mérito a su empleo en el Cabildo. Finalmente el propio Vértiz ordenó, en setiembre de 1779, poner en libertad a los detenidos, al tiempo que hacía llegar una severa advertencia a San Martín, previniéndole:

“que en adelante guarde a los caciques y demás personas, que se hallen empleados en algún cargo en dicho pueblo, los fueros y privilegios que les correspondan...sin dar causa a que dichos naturales se alteren ni alboroten”<sup>12</sup>.

En este sucinto relato de los sucesos resalta la contestación de Arey a San Martín en el colegio, cuando se negó enfáticamente a dejar la vara afuera de la habitación para hablar con el Teniente Gobernador. Resulta evidente que el cacique estaba confrontando en el terreno de lo simbólico, ya que abandonar su vara era reconocer una situación de inferioridad frente a San Martín, con quien, en ese momento, estaba discutiendo de “*Mburuvichá a Mburuvichá*”. Otro aspecto notable es la forma en que Arey se dirigió a

<sup>10</sup> Conforme los testimonios del cacique Juan Pastor Tayuare y del administrador Gabriel Moreno, obrantes en A.G.N., Sala IX, Legajo 32-2-1, Expediente 7, “Sumario de los reos del pueblo de Yapeyú”.

<sup>11</sup> Testimonio del cacique Juan Pastor Tayuare, A.G.N., Sala IX, Legajo 32-2-1.

<sup>12</sup> A.G.N., Sala IX, Legajo 32-2-1.

los soldados - indios guaraníes especialmente entrenados por San Martín - persuadiéndolos para que se uniesen a los amotinados, haciéndoles ver que estaban defendiendo a los caciques - que era como defender a la comunidad toda: "Mirad hijos que por habernos humillado, me quiere poner preso el señor Teniente, mirad por nosotros y tenednos lástima, que nosotros también por mirar por los caciques estamos así"<sup>13</sup>, y continuó su arenga preguntándoles: "quien los había hecho soldados, que tiraren las armas y que viniesen también con ellos, lo que ejecutaran"<sup>14</sup>, en lo que parece resonar la antigua capacidad oratoria de los jefes guaraníes.

Por último, digamos que si el análisis de los sucesos prueba el arraigo y capacidad de convocatoria de caciques y cabildantes, resulta también evidente que las autoridades virreinales eran conscientes de la importancia de las elites indígenas en cuanto al mantenimiento del orden y la estabilidad en los pueblos, a punto de llamar la atención a un funcionario si no respetaba los fueros y privilegios de las mismas, generando situaciones que alterarían el orden público.

## ANÁLISIS DE CASOS: QUEJAS, PLANTEAMIENTOS Y TUMULTOS

Existen numerosas constancias en la documentación compulsada referentes a la inquietud social latente en los pueblos. Los disturbios que se producían reconocían diversos motivos: maltratos y castigos excesivos, tareas y faenas extraordinarias, incidentes por consumo de bebidas alcohólicas. El rechazo de la multitud a los abusos y maltratos propinados por integrantes de la elite indígena con el respaldo de los administradores y otras autoridades españolas se expresó de diferentes maneras, alcanzando resultados distintos. Hemos seleccionado dos casos, ocurridos en la misma época, uno en el pueblo de Apóstoles y el otro en el de San Lorenzo.

En Apóstoles, seis caciques presentaron una queja por castigos excesivos y abusos contra el corregidor Juan Pascual Mbayay, a quien acusaban de:

"maltratar a los indios por motivo de que se embriaga trayendo a consideración que por esta causa murió una india, y han mal parido otras, y que por estos malos tratamientos y castigos por pasiones se han huido muchos indios"<sup>15</sup>.

El reclamo fue presentado directamente a Zavala en julio de 1787, quien resolvió suspender en el ejercicio del cargo al corregidor mientras se practicaba la correspondiente

<sup>13</sup> Testimonio del cacique Juan Pastor Tayuare, A.G.N., Sala IX, Legajo 32-2-1.

<sup>14</sup> Testimonio de Gabriel Moreno, A.G.N., Sala IX, Legajo 32-2-1.

<sup>15</sup> Zavala, carta a Paula Sanz del 16 de julio de 1787, A.G.N., Sala IX, Legajo 17-8-4.

investigación. En setiembre, Zavala realizó una visita a Apóstoles, produciendo a su término un extenso informe. En él expresa que pudo comprobar los cargos imputados a Mbayay, así como otros excesos cometidos por éste, por lo que correspondía separarlo de su empleo, haciéndose cargo de sus funciones el Teniente de Corregidor del pueblo. Sin embargo, el conflicto estaba lejos de haber concluido. El corregidor consiguió el apoyo del administrador del pueblo, Pablo Jacinto Thompson, y del Teniente Gobernador del Departamento de Concepción, Gonzalo de Doblás, enfrentado desde hacía tiempo a Zavala. Doblás se dirige al Gobernador Intendente Paula Sanz, defendiendo al corregidor e intentando delimitar su responsabilidad en los sucesos. Esto motiva una nueva carta de Zavala a Paula Sanz, donde reseña con mucho mayor detalle los abusos cometidos por el corregidor, acusa a Thompson de complicidad y a Doblás de inacción, insinuando que este último se beneficiaba con los manejos de los otros dos<sup>16</sup>. Finalmente, las autoridades de Buenos Aires aprobaron la destitución del corregidor, en tanto el administrador Thompson fue relevado de su cargo en abril de 1788. Resulta claro que los caciques aprovecharon hábilmente la discordia entre Doblás y Zavala para sacarse de encima al molesto corregidor, llevando su queja directamente al Gobernador y ofreciendo a todo el pueblo -que rechazaba al corregidor y al administrador - como testigo de sus dichos. La representación de los caciques dio los resultados esperados.

No ocurrió lo mismo en el pueblo de San Lorenzo, ese mismo año de 1787. En este caso el conflicto se inició por una denuncia presentada contra el corregidor Miguel Guiraobi por Agustín Guainaye y su mujer María Inaguay, quienes declararon que por orden del corregidor la mujer fue castigada con azotes por haber faltado un día al trabajo de la siega. El castigo fue dado primero por otra mujer:

“en las nalgas sobre lienzo con seis azotes, y después se le castigó seguidamente por el ayudante Juliano Parabera con dureza en los hombros con igual número de azotes condenándosele después a tarea diaria por el Dicho corregidor”<sup>17</sup>.

María Inaguay denunció que también fueron castigadas y condenadas a tarea diaria otras seis mujeres casadas. Ante la denuncia, el Teniente Gobernador del Departamento de San Miguel, Manuel de Lassarte, ordenó una investigación, disponiendo el inmediato cese de todo castigo o prisión a las mujeres involucradas en la queja. Los testimonios reunidos durante la investigación confirmaron la denuncia formulada contra el corregidor, pero este consigue el apoyo del administrador del pueblo quien redactó un largo testimonio, dirigido directamente al Gobernador Intendente Paula Sanz, dando su versión de los hechos. Minimiza las acusaciones a Guiraobi, justifica su conducta al ordenar los castigos, y termina acusando directamente a Lassarte de tener mala disposición con res-

<sup>16</sup> Zavala, carta a Paula Sanz, 15 de octubre de 1787, A.G.N., Sala IX, Legajo 17-8-4.

<sup>17</sup> A.G.N., Sala IX, Legajo 17-8-4.

pecto al corregidor, destacando además, que los administradores necesitan de gente como el acusado para desempeñar los empleos, para que “los pueblos adelanten”. Guiraobi, por su parte, articuló una defensa realmente notable, admitiendo los castigos, y acusando a Lassarte de desautorizarlo ante su gente:

“Señor, estoy trabajando para mi pueblo y por reprender a mis hijos y castigarlos cuando no quieren asistir a los trabajos, a la misa y a los rosarios por esto señor me ultraja muy mal Don Manuel de Lassarte y Esquibel mi superior teniente delante de mis hijos en público y en su cuarto diciéndome sos pícaro, bárbaro y animal, amenzándome me pondrá grillo y darme azotes habiendo conseguido no me obedezcan mis hijos por ver esto hace mi superior Teniente conmigo; y si esto señor se hace con los corregidores suplico a vuestra señoría me releve el empleo pues tengo vergüenza y no quiero ser ultrajado por mi Superior”<sup>18</sup>.

Lassarte insiste ante sus superiores en varias oportunidades, acusando al corregidor de aplicar castigos por trivialidades o pequeñeces, o por supuestas cuestiones morales atribuidas a hombres, mujeres y matrimonios del pueblo, lo que no le impediría beneficiarse indebidamente amparando indios prófugos. El único mérito de Guiraobi sería una “dureza temeraria, para hacer que trabajen las gentes de ambos sexos de su pueblo, y trabajar él, como es cierto trabaja”<sup>19</sup>.

Aparentemente, esta “dureza temeraria” del corregidor habría tenido mayor peso en la decisión de las autoridades que sus más que dudosas convicciones morales, ya que a pesar de reclamar Lassarte en varias oportunidades su alejamiento, no lograría su propósito. En la resolución de este episodio incidieron los respaldos obtenidos por el corregidor, pero también debe haber influido que contra Guiraobi no hubo quejas colectivas sino denuncias individuales.

## CONCLUSIONES

Intentemos ahora una breve síntesis comparativa de las alianzas y las oposiciones que se despliegan en los casos analizados. En Yapeyú, la elite indígena y los caciques enfrentaron al Teniente Gobernador, cuando resultó evidente que la severidad y el rigor de éste no se detenía ante los fueros y privilegios de aquellos, socavando su posición ante la multitud indígena. Mientras la elite recibe la adhesión entusiasta de la población - y en particular, de los milicianos armados - el Teniente Gobernador apenas recoge el solitario apoyo del administrador del pueblo, y el tardío pero decisivo auxilio militar del Gobernador. En estas condiciones no debe extrañar que la unidad sin fisuras de los líderes indíge-

<sup>18</sup> A.G.N., Sala IX, Legajo 17-8-4.

<sup>19</sup> Lassarte, carta a Paula Sanz, 14 de abril de 1788, A.G.N., Sala IX, Legajo 17-8-4.

nas y la solidez de sus testimonios terminarían por inclinar la balanza a su favor en Buenos Aires.

En cuanto a los otros dos casos, ambos tienen en común denuncias y quejas contra los malos tratos y los castigos abusivos propinados por los corregidores, incondicionalmente defendidos por los respectivos administradores. Pero el punto de partida no es el mismo: en Apóstoles el reclamo es iniciado por un grupo de caciques que obtienen el apoyo del Gobernador Zavala, mientras que en San Lorenzo se trata de denuncias individuales a las cuales da curso Lassarte, Teniente Gobernador del Departamento. Por otra parte en Apóstoles, aunque el Teniente Gobernador Doblas sale en defensa del corregidor, no puede impedir su destitución ni la del administrador del pueblo; mientras que en San Lorenzo, el corregidor logra articular una respuesta sólida ante las denuncias en su contra, volcando a su favor el veredicto de las autoridades ante un reclamo carente de la fuerza social necesaria para imponerse.

Las crónicas y memorias de la época se esfuerzan por presentarnos a los guaraníes como hombres y mujeres sumisos y resignados ante desastres que se abalanzaron sobre los pueblos tras la partida de los jesuitas; otras veces, luciendo indiferentes ante la destrucción de su nivel de vida y la organización social alcanzada. Quizás haya sido esta la imagen que los contemporáneos quisieron ver; sea como sea, hemos intentado recuperar testimonios que nos permiten cuestionar radicalmente esta visión. Nos permiten apreciar, en primer lugar, como jugaban las diferencias sociales al interior de la comunidad: el rol de los cabildos y corregidores, habitualmente ignorados por la historiografía, pero imprescindibles para la consecución de los objetivos de autoridades y administradores. Nos permiten ver también que el cacicazgo no desapareció, que los caciques jugaron una función importante al frente de sus parcialidades, y que su status fue reconocido por las autoridades. En segundo lugar, los testimonios reseñados demuestran la vocación de los indígenas para luchar por sus intereses utilizando para ello todos los medios a su alcance: desde la movilización de la multitud indígena en apoyo a sus reclamos, hasta la presentación de quejas y representaciones, desde intervenir en sumarios y pleitos diversos, hasta utilizar en provecho propio las discordias de las autoridades o las disputas entre los intereses económicos enfrentados. El resultado es una reconstrucción histórica mucho más compleja - pero también mucho más rica - de los esfuerzos de un grupo humano por sobreponerse a las injusticias a que fue sometido. Si los guaraníes fueron en su época incomprendidos, que no sean en la nuestra condenados al olvido.



---

**BIBLIOGRAFÍA**

Brabo, Francisco Javier

1872. *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*. Madrid, Est. Tipo José María Pérez.

Cardiel, José

1994. *Breve relación de las Misiones del Paraguay (1771)*. Buenos Aires, Ediciones Theoría.

Doblas, Gonzalo de

1836. Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes (1784). En de Angelis, Pedro; *Colección de Obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*: III: 122-170. Buenos Aires.

Garavaglia, Juan Carlos

1987. Las misiones jesuíticas: utopía y realidad. En *Economía sociedad y regiones*: 119-121. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

Gonzalez, Julio César

1914. *Notas para una historia de los treinta pueblos de Misiones*. Buenos Aires, Editorial Baiocco.

1941. Un informe del gobernador de Misiones, don Francisco Bruno de Zavala, sobre el estado de los treinta pueblos (1784). *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires* XXV: 159-187. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Hernández, Juan Luis

1996. Los pueblos guaraníes entre 1750 y 1820. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Hernández, Pablo

1913. *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Tomo II. Barcelona, Gustavo Gilli Editor.

Labougle, Raúl

1941. *Litigios de Antaño*. Buenos Aires, Editorial Coni.

Maeder, Ernesto J. A.

1992. *Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní*. Madrid, Editorial MAPFRE S.A.

Necker, Louis

1983. La reacción de los guaraníes frente a la conquista española del Paraguay: movimientos de resistencia indígena (Siglo XVI). *Suplemento Antropológico* 18: 7-29. Asunción, Paraguay.

O' Phelan Godoy, Scarlett

1988. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

Roulet, Florencia

1993. *La resistencia de los guaraníes del Paraguay a la conquista española (1537-1556)*. Universidad Nacional de Misiones. Posadas, Ed. Universitaria.

Rudé, George

1971. *La multitud en la historia*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Sahlins, Marshall

1983. *Economía de la Edad de Piedra*. Barcelona, Akal Editores.

Susnik, Branislava

1966. *El indio colonial del Paraguay*. Tomo II. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.